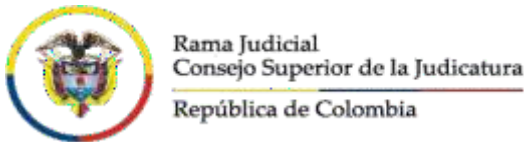


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202200190 00 (F202200190)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 15 de diciembre de 2023, liquidación de costas elaborada por la suscrita y recibo de pago de las agencias en derecho aportado por el apoderado de la parte demandada.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca
Gachancipá, cuatro (4) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la Secretaria se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.
2. Agregar a los autos el recibo de pago de las agencias en derecho, para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 008
de 5 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea74c3cead1d0f6e2cf1dcd23503834b026daceff2f570b07f5c345a9fac8d0c**

Documento generado en 04/03/2024 12:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>